

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 100-2015-MDCC

Cerro Colorado, 0 2 MAR 2015

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración pública, conforme a ley.

Que, el artículo 23 del D.S. 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 97-2015-MDCC, se autorizó el desplazamiento del servidor público LUIS ALBERTO SOLORIO OLIVERA, a la Municipalidad Distrital de la Joya para que ocupe el cargo de Gerente Municipal.

Que, ante éstas circunstancias y mediante Informe N° 032-2015-GM-MDCC, el Gerente Municipal, indica que es necesario la designación de un responsable, proponiendo al **Eco. ANIBAL GERBER ROMERO TRUJILLO** para que ocupe el cargo de Sub Gerente de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, en ese sentido y por convenir a la administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, es pertinente efectuar acciones de designación de personal.

Que, por estas consideraciones y estando al ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Eco. ANIBAL GERBER ROMERO TRUJILLO en el cargo de Sub Gerente de la Agencia Municipal de Mariscal Castilla de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y conforme al Cuadro de Asignación de Personal; cargo que asumirá a partir de la emisión de la presente resolución y conforme al Cuadro de Asignación de Personal y demás documentos normativos de gestión; debiendo proceder a la recepción formal del cargo que ocupará.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y la Secretaría

Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y la Secretarí General su notificación y archivo conforme a las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

NUNICIPALICAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. ManuellE. Vera Paredes







